

Ministerio de Salud Pública
Consejo Nacional de Sociedades Científicas de la Salud

Concurso “Premio Anual de la Salud”
“Premio Especial al Mérito Científico”

Descripción:

Premio especial a un profesional de la salud o de otro sector vinculado al desarrollo científico de la salud pública, que se haya destacado en su aporte (teórico o tecnológico) por su obra científica acumulada hasta el momento.

Requisitos:

- Ser cubano o extranjero nacionalizado y residente en nuestro país en ambos casos.
- Haber participado en el concurso anual a nivel nacional con resultado positivo, de al menos un premio o haber recibido un premio de la Academia de Ciencias de Cuba.
- Haber realizado un aporte al conocimiento científico o a la innovación tecnológica en nuestro país con reconocimiento nacional o internacional.

- Que se caracterice por sus valores éticos y patrióticos y por su ejemplo personal para los trabajadores de su colectivo o del país y en la formación de las nuevas generaciones.
- Que el aporte científico sea producto del desarrollo de una o varias investigaciones llevadas a cabo, principalmente, en el territorio nacional.

Nominación:

- Recibir la nominación por una o varias sociedades científicas acreditadas en el CNSCS del MINSAP.
- Recibir la nominación por una o varias universidades de ciencias médicas de nuestro país.
- Recibir la nominación por uno o varios institutos de investigación del MINSAP.
- Recibir la nominación por instituciones vinculadas al trabajo científico en salud.
- Recibir la nominación por los servicios médicos del MINFAR o del MININT.
- Cada entidad sólo podrá proponer a una personalidad por año.

Vías de nominación:

- Por acta de sesión expresa de cada sociedad científica que nombra y como producto de un acuerdo colegiado de la junta directiva de dicha sociedad.

- Por carta del rector de la universidad que nomina y como producto de un acuerdo de su consejo de dirección, así expresado en la carta de nominación.
- Por carta del director del instituto de investigación del MINSAP que nomina o de otros centros vinculados a las ciencias médicas, y como producto de un acuerdo del consejo de dirección correspondiente, así expresado en la carta de nominación.
- Cada acta o carta será entregada al Presidente del CNSCS para su posterior efecto.
- Las nominaciones deben acompañarse de un minicurrículum del candidato propuesto.

Otorgamiento:

- Como decisión colegiada de los miembros del jurado nacional, expresada en su informe final y aprobada dicha propuesta por la Presidencia del CNSCS del MINSAP.
- Se otorgará a los profesionales en cada actividad final de concurso anual "Premio Anual de la Salud", instancia nacional y por una sola ocasión en la vida del premiado.

Fecha de inscripción: Del 6 de junio al 18 de julio del 2014.